



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en
Ciencias Económicas y Empresariales

**Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del
Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la
Universidad de Granada (Acta nº 71 con fecha 30/06/2021)**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.**
- 2. Informe del coordinador del Programa.**
- 3. Valoración de planes de investigación en la convocatoria
de junio 2021.**
- 4. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales (2).**
- 5. Otros asuntos de trámite (3).**
- 6. Ruegos y preguntas.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe del coordinador del Programa.

El coordinador del Programa de Doctorado pasa a informar de los siguientes asuntos:

- La Escuela Internacional de Posgrado está organizando las escuelas de verano de doctorado. Desde nuestro programa de doctorado se propuso una actividad for-

mativa que se quedo pendiente por motivos de la pandemia, y aún sigue pendiente de realizarse.

- Se han resuelto las ayudas que cada curso se ofrecen a los doctorandos para la asistencia a congresos y traducción de trabajos.
- Ha habido un problema con el tribunal de una tesis cuyo depósito fue aprobado previamente por parte del programa de doctorado y la Escuela Internacional de Posgrado que fue derivado del hecho de que había parentesco entre una de las directoras de tesis y un miembro del tribunal. Se ha podido solucionar sustituyendo al miembro del tribunal con parentesco por la secretaria suplente. Este aspecto es un requisito establecido de forma reciente que se ha de comenzar a considerar cuando se valoren las siguientes tesis depositadas.
- Se observa que pese a que se comparte información y se hacen reuniones para los doctorandos del programa para que conozcan su funcionamiento académico y administrativo, se observa que no tienen una idea clara de cómo actuar. Ello lleva a que se cometan muchos errores, consultas, ... que requieren de bastante tiempo de resolución por parte de la coordinación del programa de doctorado y la Escuela Internacional de Posgrado.

Punto 3. Valoración de planes de investigación en la convocatoria de junio 2021

En primer lugar se agradece la participación de los compañeros que han atendido las últimas comisiones. Todos los planes presentados se han aprobado. En una comisión fue necesario aplazar la defensa de los planes de investigación debido a problemas de conexión por parte de los doctorandos.

Han llegado consultas por parte de doctorandos que esperaban que su plan de investigación estuviera incluido en la comisión de doctorado y no lo ha estado porque faltaba terminar el proceso administrativo: como puede ser incluir el visto bueno del director de la tesis, o algún otro factor.

Todos los planes evaluados por las comisiones se ratifican por unanimidad.

Punto 4. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales

Hemos recibido dos depósitos de tesis doctorales. La primera de ellas, opta a la mención internacional. Los documentos aportados son correctos a excepción de que falta por aportar los dos informes de expertos internacionales. Se aprueba su depósito, con opción de que se tramite la mención internacional si se entregan los dos informes en forma y plazo. Si no se aporta de forma correcta los informes internacionales, se tramitaría la tesis sin optar a dicha mención.

Se aprueba por unanimidad.

En cuanto a la segunda tesis depositada, se ha identificado que no estaba incluido el segundo director de la tesis y resulta imprescindible incluirlo. Se propone que presenten la solicitud para incluir al segundo director de la tesis y a partir de ahí se aprueba su depósito. Debido a esta dificultad de tramitación, esta tesis no es estudiada para aprobar su depósito en esta comisión.

Punto 5. Otros asuntos de trámite.

Se procede a comentar los asuntos de trámite que se han presentado:

1. Entrega de un plan de investigación (que ha sido defendido en la anterior convocatoria de defensa). La entrega del plan de investigación se tuvo que entregar por parte de la Escuela Internacional de Posgrado debido a que el doctorando hizo un traslado de expediente desde otro programa de doctorado en el que ya había entregado un plan de investigación previo.
2. Solicitud de cambio a tiempo parcial. Se aprueba el cambio en la medida de que la información recibida de la EIP conduce a que la candidata cumple con los criterios para llevar a cabo este cambio (y no conserve el estatus de becaria reflejado en la plataforma). Si no se cumplen los criterios, no sería aprobada.
3. Solicitud de estancia en una universidad colombiana. Se aprueba por unanimidad.
4. Dos solicitudes de cambio de plan de investigación. Ambos cambios se consideran no sustanciales y quedan aprobados por unanimidad.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

1. Están llegando consultas acerca de los artículos publicados en revista publicados válidos para el depósito de las tesis. Esta es una cuestión que se puede ir valorando en futuras reuniones.
2. Se aclara que el uso de tribunales de tesis compuestos por tres miembros podrá ser utilizado cuando dicho cambio quede implementado a nivel de la plataforma web.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diez y cuarenta de la mañana, se levanta la sesión de todo lo cual como profesor de programa de doctorado doy fe.

Nota: En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad

de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.